

LA OPINION

EDICION DE LA MANANA

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración, y en la librería
de Bartolomé Reiguer, Palacio 4.
Almudena 10.

DISCURSO y Rectificaciones
de gastos de Marina, sesiones de 13, 14, 16 y 19 de Mayo de 1890

COINCIDENCIAS entre las tres Academias de Administración, la Escuela naval y la Academia de Infantería de marina.

CONOCIMIENTOS PARA EL INGRESO.

Cuerpo general	Cuerpo administrativo.
Arithmética	Arithmética.
Algebra	Algebra.
Geometría	Geometría.
Geografía	Geografía.
Historia	Historia.
Francés	Francés.
Trigonometría plana y esférica	Trigonometría plana.
Teneduría de libros	Física.
Química	Química.
Filosofía	Retórica y poética.
Gramática	Gramática.

De modo que hay numerosas aulas para explicar las mismas asignaturas. ¿Y por qué no se han de reunir esas Academias en una sola, sin perjuicio de que dentro de esa Academia, después de haber estudiado juntas todas las asignaturas que son comunes, los que se habiliten para prestar un servicio determinado estudien además otra asignatura para acabarse de formar en su especialidad? ¿Qué inconveniente hay en eso? La duración de los estudios es poco más ó menos la misma; pero la unidad de la Academia no quita para que tengan más ó menos asignaturas; y por consiguiente, mayor ó menor permanencia en la Academia el que vaya a uno u otro cuerpo de la armada. La Academia de ampliación está bien, y está bien la academia de ampliación, porque hago una concesión en el debate, porque no quiero regatear yo nada que pueda servir para que la oficialidad de marina en todos sus cuerpos sea tan excelente como podamos desechar lo que yo quiero es que esto se logre sin despilfarros, y es un despilfarro mantener en la Academia de ampliación estudios que están perfectamente acreditados en la Escuela de ingenieros de caminos y en la Escuela politécnica. ¿Qué inconveniente hay en que los dos ó tres que sigan ese derrotero vengan a estudiar las asignaturas que corresponden á su especialidad á la escuela que ya existe, donde no representaría aumento de gastos? Y digo lo mismo de los dos ó tres alumnos que se necesita instruir anualmente para el cuerpo de Artillería de la armada.

¿No tenemos una Academia de Artillería gloriosa? Pero aunque quede la Academia de ampliación, que yo no sé si se puede juntar con la Escuela de torpedos ó con el Observatorio astronómico, porque esto realmente es cosa que debe resolver la Administración pública ni sé tampoco si alrededor de la Escuela de torpedos se pudiera fundar la de maquinistas, que tanta falta hace; pero aunque exista la Academia de ampliación, donde la enseñanza ha de ser para contadísimo número de alumnos, no es menor que cada año entre un alumno, ó dos, ó tres, para los cuales cuesta la enseñanza como si se diera á 200 alumnos, sino

ESTUDIOS EN LAS ACADEMIAS.				
Cuerpo general	Infantería de Marina	Escuela naval	Administración	Infantería
Arithmética	Geometría.	Geometría.	Geometría.	Hay 5 hasta 1
Algebra	Algebra.	Física.	Física.	015.625 01.001
Geometría	Geometría.	Química.	Química.	015.625 01.001
Geografía	Geografía.	Dibujo	Dibujo	015.625 01.001
Historia	Historia.	Nomenclatura naval	Nomenclatura naval	103.048.6 018.100.1
Francés	Francés.	Trigonometría plana	Trigonometría plana	103.048.5 01.001
Trigonometría plana y esférica	Teneduría de libros	Artillería	Artillería	015.625 001.001
Física	Química.			015.625 001.001
Química	Filosofía.			015.625 001.001
Filosofía	Retórica y poética.			015.625 001.001
Retórica y poética	Gramática.			015.625 001.001
Gramática				015.625 001.001

ciertos gastos como los que ocasionan las plantillas y los modelos; porque, en fin, las maestranzas permanentes y evenuales son una verdadera carga para esos establecimientos y para el Estado que los sostiene; porque la maestranza permanente, en suma, es una plantilla administrativa de destinos vitalicios que no se acomodan á las necesidades de la construcción en cada momento, como en cualquier empresa constructora acostumbrada, pues toma el personal que necesita fomentos de artes y letras del Reino, para que en prevision de sus necesidades, no para que hayan quedado suficientemente juzgados por el Congreso.

Algo os diría del servicio hidrográfico, de la Estación zoológica de Nápoles y de otros servicios científicos, si no temiera abusar de vuestra bondadosa atención. Pero vamos, señores, á lo principal.

Hay muchas maneras de lograr esta instrucción de los oficiales que, por otra parte, cuando llegan á la Escuela de ampliación son ya hombres y pueden obtener sin necesidad de esos gastos, qué no se acomoda á las necesidades de la construcción en cada momento, como en cualquier empresa constructora acostumbrada, pues toma el personal que necesita fomentos de artes y letras del Reino, para que en prevision de sus necesidades, no para que hayan quedado suficientemente juzgados por el Congreso.

Algo os diría del servicio hidrográfico, de la Estación zoológica de Nápoles y de otros servicios científicos, si no temiera abusar de vuestra bondadosa atención. Pero vamos, señores, á lo principal.

Hace seis años mantuvimos aquí una discusión muy profunda, analizando la organización de los arsenales y sus aptitudes para el servicio público.

Yo no voy á repetir lo que entonces mantuve, y que acaso encontrareis confirmado en las experiencias que yo os presentaré; os digo, aludiendo al Diario de Sesiones donde está el pormenor, que entonces el que ahora molesta opinaba que los arsenales eran malos, inconvenientes, gravosos y sin provecho, por la complicación enorme de su máquina administrativa y por la desmembración y difusión del esfuerzo que debiera dar por resultado las obras de cada uno de esos establecimientos; porque las obras en ellos no son de nadie, no son hijas de nadie, y la impersonalidad disuelve, porque quita el estímulo de la gloria, la impersonalidad disuelve las energías.

Yo ahora he tomado otro camino, que por ser de resumen estimé mucho más eficaz. Yo me he empeñado en sacar la cuenta de lo que han costado y de lo que han producido los arsenales. Esta cuenta la he referido al decenio que ahora acaba, y os invito á pensar que esta es la edad de oro de nuestros arsenales, sin que haya en esto la más mínima exageración. No se han repetido ahora aquellos ejemplos de los larguísimos años que mediaban desde que se ponía una quilla hasta que el buque era botado al agua, y mucho más hasta que quedaba armado y listo; ahora no se han visto los arsenales sin recursos para con-

PRECIO DE SUSCRIPCION

1.25 pesetas al mes.

Número suelto 10 cént. de peseta.

tinuar las obras; los recursos eran abundantes, mucho, más abundantes que la potencia productora de los arsenales; ahora se había hecho en la organización de los arsenales, por consecuencia del debate de 1884, toda la reforma que ha sido capaz de hacer la administración de marina, que ha sido bien escasa, pero toda la que ha sido capaz de hacer. Fornir unas ordenanzas nuevas, promulgarlas y empeñarse en implantárlas, que no es lo mismo que conseguirlo.

De modo que voy á hablaros de la cuenta de cargo y dato de los diez años en que, por excepción, la administración de la marina ha tenido en los arsenales cuantos recursos necesitaba, mucho más dinero del que podía gastar, y en que la administración había hecho lo posible por mejorarlo, cuantitativa y cualitativa.

Pero yo me había empeñado en una cosa muy difícil: ¿cómo se ajusta esa cuenta? El resultado que arroja la industria oficial en los arsenales ha estado siempre rodeado de una niebla, de un misterio que os confieso que excitaba mi deseo, provocaba y alentaba mi curiosidad. Yo tengo que dar ahora las gracias en público, cómo se las he dado en privado, á mi digno amigo el señor Ministro de Marina, el cual ha tenido la bondad, desde hace dos meses, á instancia mia, de reclamar y facilitarme en cuanto ha podido los datos que yo he pedido para apreciar con verdadero fundamento, con base oficial, lo que yo me proponía: desentrañar ante vosotros, siendo imposible llevar más alla el deseo y el celo de lo que lo ha llevado S. S. poniendo telegramas á los departamentos para que esos datos vinieran. Han venido muchos datos, aunque no se haya logrado que vinieran los de Cartagena; pero han venido los del Ferrol y los de la Carraca, y yo doy, vuelvo á decirlo, gracias al Sr. Ministro de Marina, porque considero que lo hecho por S. S. es, además del reconocimiento del derecho de los Sres. Diputados que las prácticas parlamentarias han establecido, una atención personal, por la que le quedo obligado. Pero tengo el sentimiento de decirle á S. S. que no es que no voy á poder yo aceptar los datos que me ha remitido la Administración, sino que no los va á aceptar tampoco S. S.

Por ejemplo: una de las cosas que yo quería que me dijese la Administración, según su cuenta, era la siguiente: «Nota del total gasto por todos conceptos (personal de todas clases y material de todas las clases en todas sus dependencias, reparar bien los pleonasmos) en cada uno de los tres arsenales desde 1.º de Julio de 1880 hasta 1.º de Julio de 1889.»

El estado que viene mas completo, á propósito de esta petición mia, es el de la Carraca; trae unas columnas de números con los gastos del personal, los gastos del material, los gastos de escritorio y los gastos de reemplazo y consumo de los talleres y dependencias. Lo pedido era esto, parecía que las columnas abarcaban todos los conceptos; yo me puse á sumar las cuatro columnas; no comprenden mas que ocho años, desde 1880 á 1887 inclusive; faltan dos años, el 1888-89 y el 1889-90; y como las cantidades son casi iguales, he puesto por los dos años, dos veces el promedio anual de los ocho conocidos. Me parece que honradamente no podía hacer la cuenta de otro modo, y además siempre sería la diferencia de pocas pesetas. Pues me encontré que, según la contabilidad oficial, todos los gastos por todos los conceptos del arsenal de la Carraca, incluyendo esos dos años y calculando su

importe por el promedio que corresponde, suman 19.218.835'46 pesetas. Pero como yo había pedido por otra parte, y por el mismo conducto se me había remitido, la valoración oficial de las obras nuevas del arsenal de la Carraca, me he encontrado con que la misma contabilidad arrojaba como valoración oficial de las obras nuevas no más 26.037.503'22 pesetas. De modo que habíamos ganado allí unos 7 millones, y además todas las careñas y todos los repuestos del material. Esto prueba que no hay contabilidad ni aun después de tardar dos meses en reunir los datos, porque este estado es de 5° del corriente mes y la petición de mediados de Marzo.

Lealmente, sinceramente, yo no podía fundar argumentos en semejantes datos, porque evidentemente el sistema era tal, que no se llevaba contabilidad alguna digna de este nombre; que la contabilidad no dice lo ocurrido es evidente; lo vereis confirmado mas adelante; pero de una manera general

he querido señalarlo con este ejemplo, que me parece medianamente instructivo, y sobre todo bastante para que comprendais el otro sendero por donde yo me eché a discutir buscando la cuantía de gastos del decenio por estos servicios.

Es una labor muy penosa; pero en fin, cogí los presupuestos de la Península de estos diez años, y en los capítulos donde están diseminados los gastos del material (sin incluir los fondos económicos), y donde están diseminados todos los gastos de los arsenales, que en todos figuran en un capítulo, he ido tomando las sumas de los diez presupuestos de la Península, más las de los presupuestos de Filipinas, más las de los de Cuba, más las de los de Puerto Rico, y ha resultado, inclusive los créditos supletorios en su parte que se refiere a esos capítulos, el siguiente estado, que irá al *Diario de las Sesiones* y al *Extracto* con algunas observaciones que lo aclaran:

RESUMEN de los gastos que durante el decenio de 1880-81 a 1889-90 han ocasionado el sostenimiento de los arsenales, la conservación y reparación del material y la adquisición de nuevos buques. (1).

PRESUPUESTOS.	Península. Pesetas.	(7) Filipinas. Pesetas.	Cuba. Pesetas.	Puerto Rico. Pesetas.	TOTALES. Pesetas.
1880-81.	12.697.621				
1881-82.-el. apertura.	(2) 14.885.892	2.430.638	4.257.219	46.170	19.431.648
1882-83.	16.118.025	2.430.638	4.257.219	46.170	21.619.919
1883-84.	14.020.244	1.215.319	3.208.239	51.420	20.593.003
1884-85.	14.020.244	(8) 4.961.910	3.340.301	56.245	22.375.700
1885-86.	25.295.295	3.933.835	3.340.301	53.245	21.347.625
1886-87.	25.295.295	4.372.490	1.755.270	81.170	31.504.225
1887-88.	24.460.854	4.157.476	899.043	85.157	30.436.971
1888-89.	(3) 6.483.108	(9) 2.078.738	898.043	85.157	27.523.792
1889-90.	(4) 6.483.108	(1888) 4.897.209	1.192.753	35.450	12.608.520
Extraordinario.	(5) 33.652.259	(1889) 4.897.209	1.192.753	35.450	12.608.520
Créditos supletorios.	(6) 4.747.325	(10) 2.448.604	"	"	36.100.863
Total.	198.159.270	"	"	"	47.473.25
		37.824.066	24.342.141	572.634	260.898.111

OBSEVACIONES

(1) No se computan los créditos abiertos en presupuestos para atenciones cuya existencia es efecto de la de los arsenales, como algunas oficinas en los departamentos y aposaderos, sino lo que directa y expresamente alude a los gastos de los arsenales; las careñas, los reemplazos de armamentos, el nuevo material, etc., etc. No es posible una total exactitud, por estar a veces reunidos en una sola partida distintos conceptos, pero las diferencias ocasionadas por esto son relativamente insignificantes. No se computan los fondos económicos de buques armados, con que se sufragan las pequeñas atenciones corrientes de la conservación del material.

(2) Se anota la suma de la mitad del presupuesto anterior, prorrogado por un semestre, y el presupuesto del semestre de 1.º de Enero a 1.º de Julio de 1882.

(3) Se anotan las cantidades afectas a estos servicios en el presupuesto ordinario.

(4) Del presupuesto extraordinario se anota lo gastado hasta el dia 31 de Diciembre de 1889, que importaba 23.337.613 pesetas, más una cantidad igual a la que se gastó en el primer semestre del ejercicio de 1889-90 (10.314.646) como cálculo de lo que se gastará de 1.º de Enero a 1.º de Julio de 1890; si bien el actual desenvolvimiento de las obras nuevas es indudable que consumirá mayores recursos, como se infiere, además, de las cantidades pedidas a la Sociedad arrendataria del monopolio de tabacos por cuenta de su anticipo.

(5) De los créditos supletorios concedidos para los ejercicios del decenio se computan 872.325 pesetas afectas a careñas, reparaciones y conservación por el ejercicio de 1888-89; más 1.000.000 de pesetas afectas al mismo servicio en el corriente año económico. Se agregan los 2.875.000 que, según la liquidación aproximada que la Intervención general remitió a la Comisión de presupuestos, son indispensables en este mismo ejercicio corriente, para acabar de cubrir el servicio del anticipo de la Sociedad arrendataria, dedicado a obras nuevas.

(6) Porque no son conocidos, se prescinde de los créditos supletorios de los presupuestos de Filipinas; y por idéntico motivo no se aprecian las transferencias de crédito y las caducidades de créditos presupuestarios, así en la Península como en Ultramar.

(7) Se votó el presupuesto para Filipinas abarcando el periodo de diez y ocho meses, desde 1.º de Enero de 1883, hasta 1.º de Julio de 1884. El guarismo anterior es sesenta y seis días más.

(8) Solo se anota el importe de un semestre, prorroga del presupuesto anterior, por haberse establecido desde entonces el régimen de los años náuticos.

(9) Por la misma razón se anota el semestre de 1.º de Enero a 1.º de Julio de 1890, teniendo en cuenta que las economías introducidas para este año fueron anuladas después por orden telegrafizada a Manila.

Resulta que hemos gastado hasta el dia 1.º de Julio de 1890 en los arsenales en nuevo material y en conservación del material, 260.898.111 pesetas; este es el intendido (*El Sr. Canalejas* y *Des de cuando?*) S'empre el decenio desde 1.º de Julio de 1880 hasta 1.º de Julio de 1890.

Con este dinero hemos hecho las siguientes cosas: primero hemos conservado el material, hemos repuesto los pertrechos, hemos carenado los buques, etc., etc., después hemos comprado buques a la industria extranjera y a la industria nacional, buques nuevos por presupuesto, y luego hemos hecho otra cosa: a cuenta de buques que no están todavía a flote, hemos entregado dinero a las sociedades con quienes están hechos los contratos. Yo no he podido concebir que para encontrar lo que queda como gasto líquido para el Estado en lo referente a arsenales y obras nuevas de los mismos deba eliminar ninguna otra cantidad.

Me puse a determinar con gran cuidado lo que importaría cada una de estas atenciones, y desde luego hube de precuparme poco del coste de los buques nuevos, porque el Sr. Ministro tuvo la bondad de remitirme la lista, que era

Miguel Riutort.—Alejandro Bergamo.—Agustín Luque.—Rafael Togores y Palou.—Pedro Ferrer.—Jaime Llabrés.—Francisco Mas.—Bartolomé Sastre.—Jaime Armengol.—Florencio Prat.

AL PÚBLICO.

Con motivo del hecho, de acerba censura, ocurrido el dia 7 del corriente en la estación de Santa María, acudimos en queja á la Junta de la compañía del ferro-carril de Mallorca.

Considerábamos nosotros, que ante la verdad que reflejaba el escrito en el que producían nuestra queja, queante unos hechos que fueron públicos, juzgados con la severidad que se merecen, por los viajeros que en la tarde del dia 7 tuvieron la desgracia de embarcarse con el tren mixto, que ante la irresponsabilidad de doce firmas, de doce personas acomodadas, de posición social, que no tienen porque mentir, que no han mencionado nunca, que no tenían odios ni rencores contra el Jefe de la estación de Santa María, considerábamos, nosotros, en fin que ante todas estas razones, la Junta del ferro-carril de Mallorca se inspiraría para resolver nuestra queja en la mas estricta y severa justicia.

Nos hemos equivocado. Nuestra galantería, nuestra deferencia de acudir antes a la Junta que al público, ha sido contestada por una comunicación ramplona y descortés, en la que el sentido gramatical corre parejas con el sentido que la informa.

Y como consideramos que hechos de esta naturaleza deben ser del dominio público, insertamos á continuacion el escrito de nuestra queja y la comunicación del Presidente de la Junta del ferro-carril de Mallorca.

A LA JUNTA DE LA COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE MALLORCA.

Los que suscriben avecidados en la villa de Inca, tienen un verdadero sentimiento en denunciar á los Señores que componen la Junta de los ferro-carriles de Mallorca, un hecho que singularmente no tiene precedente en ningún país civilizado; un hecho que reviste todos los caracteres del mas oscuro salvajismo, un hecho que ha podido sumir en lágrimas á numerosas familias llevando el luto y la consternación á todo un pueblo.

Fijense los Señores de la Junta y tengan en cuenta que al denunciar nosotros el hecho, lo hacemos sin exageraciones que tan mal sientan en hombres serios. Somos intérpretes de la mas estricta verdad y de nuestras frases responden nuestras firmas.

El hecho escandaloso es el siguiente:

En el tren mixto ó de mercancías que partió de Palma á las cuatro de la tarde del 7 del actual, viajaban ocupando todo un vagón de segunda y algunos asientos de primera, unos treinta niños, alumnos del Colegio de Inca, que, en unión de sus padres y profesores, regresaban llenos de juventud y alegría por los brillantísimos exámenes que habían hecho, ante los doctos tribunales de Palmas. El tren llegó al punto que para siempre el correo.

Al llegar á la estación de Santa María, punto intermedio entre Palma e Inca, estación donde es sabido suele parar el tren mixto, chocó, y a veces diez minutos, los niños efecto del calor que hacía, efecto de su sempiterna y encantadora charla, nerviosos por el entusiasmo y de lo que han costado dentro del de sus nótas; tenían sed y bajaron con gran detalle que también irá al *Extracto* y al *Diario de Sesiones*, porque es importante para los razonamientos ulteriores: ymediante el asistido una campana que horribilmente tocó las tres campanadas señal de partida del tren. Oír los niños y los viajeros la campana y correr hacia el tren fue todo uno; pero, cuando los mas listos llegaron, el tren ya partía, y fue cosa que horrorizó al referirlo, ver aquella bandada infantil tocar el tren por asalto. Los padres, los profesores, los viajeros agarraban á los niños y a puñados los metían en los vagones por las venas.

Y así se oían crujir los antanas, los mas increpaban al Jefe para que se van á matar esos niños. Que se van á matar esos niños! Que se matan! Dios mio! que se matan esos niños!

Es un salvajismo! Que se van á matar esos niños! Que se van á matar esos niños! Que se matan! Dios mio! que se matan esos niños!

A estas exclamaciones que salían del alma, el Jefe de la estación de Santa María contestaba con la burla, si. Se

flores de la Junta, con la burla, porque la escena que á todos causaba pavor, á él, a él, no le causaba mas que risa.

Afortunadamente, y cosa milagrosa fué, no hubo desgracias; pero la indignación de los viajeros era una tempestad en su periodo álgido; los gritos al conductor para que parase el tren eran unánimes, pues daba lástima ver á los niños más pequeños que no habían podido gaujar los vagones correr desolados detrás del ferro-carril. Mas el conductor tampoco dia y de nada sirvieron las protestas, los gritos de todos, que seguían calificando el acto del más brutal salvajismo. Algunos viajeros hacían observar con gran oportunidad que las mercancías que el tren conducía para Santa María, no se habían descargado, deduciendo con inflexible lógica, que la premura en hacer partir el tren, tenía el sello de la más malévolas intenciones.

Corría el tren y los pobres niños seguían detrás su carrera vertiginosa.

«Uno de los profesores, distinguido oficial del Regimiento Infantería Reserva de Inca, se arrojó con gravísima posición por no dejar solos á los niños abandonados en la vía, entre los cuales niños venía el hijo del Exmo. Señor Capitán General de este distrito.»

Juzguen los Sres. de la Junta, la ansiedad de los padres, la ansiedad de los profesores y la ansiedad de todo ser que en su alma se aniden sentimientos de simpatía y cariño hacia lo mas hermoso que hay sobre la tierra: hacia los niños.»

Llegó el tren á Alaró y Consell y el Coronel del Regimiento Infantería de Reserva que venía acompañando á su hijo, se dirigió al conductor y con frase energética le hizo ver lo escandaloso del hecho, rogándole a la par, que detuviese el tren hasta que llegasen los rezagados. El conductor accedió gustoso á la petición, y su amabilidad, que consignamos, evitó un nuevo conflicto, pues la mayor parte de los viajeros estaban dispuestos á no seguir en el tren hasta recoger al profesor y niños que venían corriendo por la vía.

Por fin, el esforzado oficial del Ejército, llegó con los niños bañados en sudor, con sus juveniles rostros desencajados efecto del esfuerzo que habían hecho. Se tomaron con ellos todas las precauciones que aconseja el buen sentido al objeto de evitar consecuencias funestas.

Estos son los hechos que denunciamos á los señores de la Junta, hechos que desde ningún punto de vista que se examinen pueden disculpar el incalificable acto del Jefe de la estación de Santa María.

1.º Porque el tren no venía retrasado y es costumbre que los de mercancías parten cinco y a veces diez minutos en Santa María.

2.º Porque el tren no paró ni el minuto que para siempre el correo.

3.º Porque el profesor que mas tarde se arrojó á la vía, D. Pedro Ferrer Alzina preguntó al Jefe si tendrían tiempo los niños para beber agua y contestó afirmativamente.

4.º Porque siendo la vía férrea de Palma a Manacor de vía estrecha, que no tiene el tránsito de las vías ferreas de la Península, no había peligro alguno ni compromiso en haber aguardado un minuto después de las tres campanadas, para que los niños hubieran entrado en sus departamentos. Si el tren hubiese sido expreso, o correo, aun en este caso, acusaba el sentido humanitario esperar un minuto, á fin de evitar desgracias.

5.º Y ultimo. Porque se trataba de niños. No eran hombres los que corrían a ganar los vagones. Eran niños de diez á doce años de edad, niños que con la natural impresión querían á todo trance alcanzar el tren, porque en él tenían á sus padres, á sus profesores, á sus discípulos y deseaban todos juntos entrar triunfantes en Inca, triunfantes porque en buena lid habían ganado sus brillantes medallas.

Y el que no tiene consideración á los niños, consideración á los viajeros, el que a trae que de que el tren hubiese arrollado á unos cuantos pequeñuelos, toca nerviosamente la campana, con toda intención, haciendo alarde de una autoridad que tiene su calificativo, en los países salvajes, no puede seguir desempeñando un puesto en el cual puesto lo primero que se necesita es respeto y atención al público que paga.

En vista, pues, de los hechos que dejamos consignados, entendemos, que la distinguida Junta de los ferro-carriles de

Mallorca, tiene el deber de dárnos una satisfacción, castigando al culpable o culposo destituyendo desde luego al Jefe de la estación de Santa María por no ser digno de desempeñar el puesto que ocupa.

Si, desgraciadamente los Sres. de la Junta así no lo entendiesen, nosotros en uso de nuestro perfecto derecho, enviamos este mismo escrito a la prensa de todos matices para que la opinión pública nos juzgue a todos, reservandonos a la par acudir a donde mas nos convenga.

— Agustín Luque, Coronel del Regimiento Reserva de Inca.— Jaime Armengol, Abogado.— Rafael Togores, Notario.

— Pablo Ferrer, Presbítero y profesor.

— Alejandro Bergamo, Capitán del Regimiento de Inca.— Jaime Llabrés, Teniente del Regimiento de Inca.— Juan Ribas, Abogado y escribano.— Bartolomé Sastré, Procurador.— Pedro Ferrer, Teniente del Regimiento de Inca.— Miguel Riutort, Profesor del Colegio de Inca.— Florencio Prat, Del comercio.— Juan Mas, Industrial.

Ferro-carriles de Mallorca.

Dada cuenta á la Junta administrativa de mi presidencia de la instancia de V. y otros, fecha ocho del actual, relativa a hechos que se suponen ocurridos en la estación de Santa María á la llegada del tren mixto del siete del que cursa, al mismo tiempo que de la información sobre los mismos practicada; y resultando de esta la inexactitud de los mismos en cuanto pudieran suponer responsabilidad en el digno Jefe de aquella estación, dicha Junta en sesión de ayer acordó no haber lugar á lo solicitado por V. y demás firmantes, toda vez que no es posible imponer corrección alguna á un antiguo empleado de la compañía que se ha distinguido siempre en el cumplimiento de sus deberes y que no faltó á ellos en aquella ocasión.

«Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento,

«Dios guarde á V. muchos años.— Palma 17 de Junio de 1890.— Antonio Marqués.»

«Sr. D. Miguel Riutort y demás vecinos de Inca firmantes de la instancia del ocho del corriente.»

A la opinión pública toca apreciar nuestra queja y la contestación que hemos merecido de la Junta del ferro-carril de Mallorca.

Seguramente perderíamos un tiempo precioso en refutar una comunicación que sobre no tener sentido gramatical, se hace solidaria de un hecho brutal llevado a cabo por el Jefe de la estación de Santa María que solidaria sensalza, las mandando digno á ese Jefe y dice que en aquella ocasión cumplió con sus deberes.

Donosa manera de cumplir con el deber!

A nosotros solo nos resta decir que a la información que han practicado los señores de la Junta, oponemos la información de todos absolutamente de todos los viajeros que llevaba el tren mixto del dia siete, que á la lenidad en apreciar hechos brutales de un empleado, al apasionamiento á la manifiesta descortesia, que respira la citada comunicación del presidente Sr. Marqués, oponemos el valor de nuestras firmas, las cuales firman responden de la veracidad de la más scrupulosa exactitud en los hechos que se han referido; y declararemos ante el tribunal de la opinión pública, bajo la fe de nuestra palabra de caballeros, que las personas que han informado a los Sres. de la Junta han faltado á sabiendas á la verdad.

Rogamos por ultimo á los viajeros del tren mixto de la tarde del siete, que nos ayuden á ilustrar la opinión refiriendo cada cual los hechos como pasaron, á fin de patentizar y propagar la poca consideración que á la compañía que monopoliza el ferro-carril de Mallorca, le merece el público que pagó y sigue pagando.

EPIDEMIA DE CÓLERAS EN VALENCIA.

Valencia 15 (10:30 n.) Los médicos Sres. Barrera y Candela, han vuelto de su expedición a Puebla de Rugar y manifiestan que la enfermedad reinante, por los caracteres extraños que presenta, es el cólera, esperando el resultado del análisis que van á hacer en unión de otros profesores, de restos traídos de devociones de algunos enfermos. Entienden hasta ahora, que la enfermedad está localizada, pues si se han presentado algunos casos en otros pueblos, proceden de Puebla de Rugar.

Los casos de Montichelvo, no obstante,

y como V. E. juzga, determinen criterio contrario.

Mañana saldrá una circular á los alcaldes de los pueblos, haciéndoles todo género de prevenciones.

El ministro de la Gobernación ha citado para hoy á las seis de la tarde, al Consejo de Sanidad, para que bajo su presidencia, determine aquellas medidas que crea necesarias para evitar la propagación de la epidemia, así en aquella provincia como en el resto de la Península.

El gobernador civil Sr. Aguilera, reunió ayer á los delegados de medicina y farmacia de Madrid, en unión de algunos individuos de la comisión provincial y del director del Hospital General.

El Sr. Aguilera recomendó se ejerciera una gran vigilancia y se le participara inmediatamente cualquier caso sospechoso que pudiera ocurrir.

También dispuso se adoptasen toda clase de precauciones por si la epidemia invadiese esta capital a cuyo efecto debían tenerse preparados los hospitales y todo cuanto fuese necesario para habilitar el palacio de Bellas Artes y edificios que se creyeran necesarios.

Los delegados manifestaron que la salud en Madrid es en la actualidad inmejorable, añadiendo que adoptarán cuantas medidas fueren necesarias para el caso de una invasión de la epidemia.

El Sr. Aguilera anunció que había pasado comunicaciones á todos los alcaldes de los pueblos de la provincia para que avisasen inmediatamente cualquier caso sospechoso que ocurriese en su respectiva localidad, como igualmente á todos los puestos de la guardia civil.

Hoy se reunirán bajo su presidencia la junta de Sanidad y tenientes de alcaldes para adoptar cuantas medidas higiénicas y de salubridad sean necesarias.

En la madrugada de ayer salió para Ibiza con cargamento de carbón el vapor Cataluña. Allí debe cargar sal y marchar luego a la Gomera.

SUSCRIPCION en honor del ilustre Peral inventor del Submarino, para dedicarle un recuerdo de la admiracion que por él sienten los hijos de las Baleares.

Suma anterior. Ptas. 1762 14 1

D. Juan Monfort. 250

D. Magdalena Mayor. 1 25

D. José Leon Bermejuel. 25

Miguel Roca. 1

Antonio Juan Martínez. 1

Antonio Serra. 1

P. H. 25

Miguel Oliver. 5

Guillermo Mas. 5

Jaime Tarong. 1

José Vallés. 1

José Piña. 1

Gabriel Cortés. 1

Gabriel Fuster. 10

Pascual Ribot. 10

Gabriel Maura. 10

Total. 842 50

(Se continuará)

En el acreditado periódico La Vanguardia del lunes pasado, que se publica en Barcelona, leemos que ha quedado disuelto el sindicato de las refinerías de petróleo, que se formó con objeto de conseguir unificar los precios de venta de dicho artículo en toda España.

Sin meternos á averiguar las causas que hayan producido dicha disolución, que seguramente debieron ser graves á juzgar por las importantes fuerzas que concurren á la formación de este sindicato, nos alegramos del hecho ya que el público saldrá beneficiado con ello, pues tendrá en adelante petróleo bueno y barato.

En lo que no estamos conformes es en que diga el sueltista que el sindicato se formó para unificar los precios etc. si dijera para explotar al público en perjuicio suyo, conforme de toda conformidad.

Tenemos de esto prueba.

Por el Gobierno de provincia se encarga la captura de los presos Pedro Hervás y José Poyatas Zamora (Pitre), fugados de la cárcel de Guadix el dia 11 de los corrientes.

Ayer tarde salió para Valencia el vapor Unión, con el correo, pasajeros y varios efectos.

Los casos de Montichelvo, no obstante,

y como V. E. juzga, determinen criterio contrario.

Durante la tercera decena de Abril último se registraron en el Juzgado municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad 15 nacimientos y 12 defunciones.

Ayer salió para el dique de Barcelona el cañonero Alsedo, el efecto de sufrir algunas reparaciones y limpiar sus fondos.

La medida que la prensa inspirada en la opinión pública venía reclamando, contra los perros que andan sueltos y sin bozo, no se ha hecho esperar, pues en el Boletín se inserta una circular del Sr. Gobernador, dictando fumísimas disposiciones que deseamos sean cumplidas.

Se sabe El Ibérico que el jueves último quedó otorgada la escritura pública de compra venta, en virtud de la cual el magnífico vapor Correo de Cartagena ha pasado al dominio de la Empresa de Ibiza, cuyo nombre llevará en lo futuro.

A la felicitación que nuestro Ayuntamiento dirigió al señor Peral contestó el distinguido inventor con el siguiente telegrama:

S. Fernando, 16 al 7
Reciba V. E. y dignísima corporación que preside el testimonio de mi profunda gratitud por la hora que me han dispensado.— Peral.

En el predio Cas Anagistas, término municipal de Marratxí, una joven de unos diez y ocho años cayó en un estanque, donde pereció ahogada. La joven era sobrina del colono ó arrendatario del predio, y después de haber comido, desapareció de la casa, fueron a buscarla y ya la encontraron cadáver.

En la madrugada de ayer salió para Ibiza con cargamento de carbón el vapor Cataluña. Allí debe cargar sal y marchar luego a la Gomera.

Esta madrugada las fuerzas de la Guardia Civil francesas de todos aquellos servicios indispensables han salido para el Coll d'en Rabassa al objeto de maniobrar, y verificar ejercicios de tiro al blanco.

El Ayuntamiento saca á subasta el servicio de riego desde San Magín á Porto Pi.

Nos parece bien.

Pero no parece que estuviese mal el que se BARRIESE y REGASE el Borne conforme hemos pedido diferentes veces.

Que se tiene en un completo abandono, no hay más que verlo: y si por sufragio universal tuviéra que acordarse un voto de censura al Sr. Alcalde estamos seguros que cuantos concurren aanoche al citado paseo votarian en favor nuestro.

Con que... dignese Vd. Sr. Alcalde no ser económico en ciertos gastos y explendido hasta el derroche, en otros.

Se ha ordenado á los propietarios de la ruinosa letrina pública existente en la calle de Escursach, procedan á su edificación en el breve plazo de dos meses.

No se ha hecho esperar la Comisión nombrada anteayer de entre los miembros que forman parte de la Junta de Sanidad Provincial para que dictaminara y designara el sitio más adecuado para habilitar un lazareto de observación.

Su dictamen es tan amplio como bien fundado en poderosas razones de conveniencia social y de pericia científica.

Queda señalada la Isla de Cabrera como ya presumimos en nuestro número de ayer, y tal vez hoy ya pedirán el correspondiente permiso al propietario y desde luego de alcanzado comenzarán las obras señaladas.

Por los inspectores de policía han sido denunciadas al Sr. Alcalde, por varias malas condiciones de caseo, una casa del Arcón de la Merced, tituladas Son Bini, dos almacenes situados en la plaza de Abastos, una tienda en la calle de las Platerías y el solar de la calle de San Martín entre los números 1 y 3. Muy bien hecho.

Ayer fué detenida, por un Guardia Municipal, en la plaza de Abastos, una mujer que habiérase apoderado de dos pescados sin la voluntad de su dueño.

El Exmo. Sr. Capitán General de este distrito, acompañado del Sr. Gefe de

Estado Mayor y de dos ayudantes, y escolta pasó ayer tarde minuciosa visita al hospital militar, al cuartel de infantería y al de caballería para cerciorarse personalmente del verdadero estado higiénico y de los edificios.

Nos aseguran que S. E. salió sumamente complacido de la limpieza que mantienen sus subordinados en los mencionados edificios, sin que tuviera necesidad de corregir ninguna falta.

Cuando la necesidad premia, vemos únicamente á las autoridades levantarse de su natural apatía y hacer algo en bien de sus administrados.

A las continuas y reiteradas visitas de inspección higiénica, que lleva estos días á cabo nuestra municipalidad, hay que agregarla la que practicó ayer en el Matadero público de esta Capital.

Encontraría seguramente que aquel edificio no está montado bajo los mandatos de la higiene propia de los Mataderos modernos y otras muchas faltas, y condiciones de limpieza y de decencia que necesariamente hay que corregir y cambiar para el buen nombre de Palma.

El próximo Domingo por la tarde se celebrará una gran fiesta en los Baños de San Juan de Campos. Habrá corridas de hombres, de mujeres, de muchachos y muchachas. Corridas de Caballos, potros y burros. Se rezará un rosario con acompañamiento de canto y piano en el Oratorio de San Juan y al son de la música de Campos, compuesta de 25 aficionados, se bailarán danzas al estilo del país en la explanada del establecimiento, iluminada á la Veneciana.

Celebramos que los bañistas se distraigan de sus dolencias con estos divertimientos y deseamos que la fiesta sea muy lucida para que acuda allí mucha gente a pasar un rato agradable.

Estado del tiempo á las 9 de hoy.
Barómetro aneroide, 767 m.
Termómetro centígrado, 23°
De pejado.
Baja barométrica en 24. h. 3 m.

Telegramas.

Madrid 19, 7:45 n.

Rugat.— Continúan atacados unos cuarenta individuos de bastante gravedad y otros cuarenta ya convalecientes.

Se han registrado dos defunciones y dicese que dos invasiones en el pueblo de Beniganim.

Madrid 19, 9:45 n.

La Comisión facultativa que ha pasado á Rugat afirma la existencia del cólera morbo asiático realmente contagioso y epidémico, pero localizado y por lo tanto pudiendo extinguir su foco, combatiéndolo energicamente y con los poderosos recursos de que dispone la ciencia médica e higiénica.

En Madrid se ha observado un caso sospechoso en el distrito de Palacio.

Madrid 19, 10:16 n.

Congreso.— El Sr. Cos-Gayón combatió el plan de economías presentado por el Gobierno, declarando que debían cesar las Cortes, puesto que están imposibilitadas de votar otro presupuesto.

El Sr. Puigserver defendió energicamente al Gobierno.

Se apañó el articulado sobre la suspensión de las Audiencias por 62 votos contra 55, absteniéndose los comunistas porque había la mayoría aceptado las enmiendas presentadas por los Sres. Leon y Castillo y Moret.

Madrid 20, 1:45 m.

Rugat.— Se ha registrado otra invasión cólerica.

Los telegramas recibidos de Valencia dicen que la epidemia ya termina.

Se ha verificado en Rugat la cuarta cremación.

Se han disparado muchos cohetes para purificar la atmósfera.

Se desarrolla el sarampión en los niños y párvulos de los pueblos de Valencia.

PALMA.— IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER.

